



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN 2488 DE 2024

(04 JULIO 2024)

Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,**
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1º de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 *"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Solicitudes presupuestales de las áreas

Que, mediante memorando número 20244000052503, de fecha 3 de julio de 2024, la Subdirectora de Extranjería, Dra Margarita María Bautista, solicitó **la adición y prórroga** de contratos de prestación de servicios profesionales por un valor de \$103.500.000. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la continuidad de dichos contratos hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de seguir apoyando a la Entidad desde el punto de vista jurídico, a través de asesoría integral y como enlace con el área de tecnologías. El valor solicitado se distribuirá de la siguiente manera:

- Solicitud estimada: \$42.000.000 para la prestación de servicios profesionales del contratista Néstor David Medina, número de contrato 024 de 2024.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos"

- Solicitud estimada: \$31.500.000 para la prestación de servicios profesionales del contratista Oscar Fernando Fajardo, número de contrato 025 de 2024.
- Solicitud estimada: \$30.000.000 para la prestación de servicios profesionales de la contratista Leonor Patricia Jiménez Santana, número de contrato 065 de 2024.

Que, mediante memorando número 20242230004293, de fecha 28 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Jurídica, Dr Carlos Julio Ávila Coronel, **solicitó la adición y prórroga** de contratos de prestación de servicios profesionales por un valor de \$179.343.333. Esta solicitud tiene por objetivo atender las necesidades expuestas por la Oficina Asesora Jurídica. Los valores solicitados se desagregan de la siguiente manera:

- Con el Rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Profesionales, por valor de \$46.000.000
- Con el Rubro A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, por valor de \$133.343.333

Que, mediante memorando número 20246210004343, de fecha 20 de febrero de 2024, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra Andrea Pérez Arismendi, realizó una solicitud de **adición presupuestal** por un valor de \$377.000.000. Esta adición tiene como objetivo cubrir la contratación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional. El valor solicitado se distribuirá de la siguiente manera:

- Rubro: A-02-02-02-008-005 \$303.216.000
- Rubro: A-02-02-02-006-003 \$ 73.784.000

Que, mediante memorando número 20246200002973, de fecha 21 de mayo de 2024, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra Andrea Pérez Arismendi, realizó una solicitud de **asignación presupuestal** por un valor de \$50.000.000. Esta asignación tiene como objetivo la adquisición de extintores CO2 y ABC para la entidad, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, para la vigencia 2024.

Que, mediante memorando número 20246260003743, de fecha 03 de julio de 2024, la Subdirectora Administrativa y Financiera (e), Dra Yana Cristina González Flórez, realizó una solicitud de **asignación presupuestal** por un valor de \$1.634.585.155. Esta asignación tiene como objetivo la ejecución del contrato N° 110 de 2023 de vigilancia, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Que, mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2024, el Grupo de Bienestar de la Subdirección de Talento Humano, solicitó **una adición presupuestal** por valor de \$110.000.000. Esta adición tiene como objetivo realizar el contrato de bonos de dotación de ley para los funcionarios que, debido a la ampliación de planta, no fueron incluidos en el contrato inicial. Así mismo, se solicita una **asignación presupuestal** por valor de \$120.000.000 para cubrir el pago de apoyos educativos para el segundo semestre de 2024. La mayor parte de este monto se destinará a apoyo educativo formal, y el restante para apoyo educativo no formal, específicamente en idiomas.

Bloqueo y aplazamiento de recursos

Que, mediante la circular externa 017 de fecha 11 de junio de 2024, el Director General del Presupuesto Público Nacional, Dr Jairo Alonso Bautista, informó que, de acuerdo con el concepto para aplazar temporalmente apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, el monto de aplazamiento por entidad no puede ser inferior al 5,66% del total de las apropiaciones de funcionamiento e inversión financiadas con recursos de la Nación (fuentes 10–Ingresos corrientes, 11–Otros recursos del Tesoro y 13–Recursos de crédito previa autorización) Con Situación de Fondos (CSF).

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos"

Que, mediante el Decreto 0766 de fecha 20 de junio de 2024, "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación", expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se registró un aplazamiento por valor de \$14.688.332.438 para la Unidad Administrativa Migración Colombia.

Que, mediante el oficio S-DSG-24-016885 de fecha 25 de junio de 2024, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dra Paola Andrea Vásquez Restrepo, solicita al CONFIS modificar la distribución sectorial del aplazamiento vía decreto 0766 de 2024, de modo que el bloqueo final de recursos para la Unidad Administrativa Migración Colombia la UAEMC sea de \$12.568.206.729.

Que, el 03 de julio de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modifica el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación cambiando la cifra de bloqueo de \$14.477.566.551 a \$12.568.206.729, quedando a nivel decreto \$1.909.359.822 para su desagregación así:

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
Funcionamiento					\$1.638.178.396
A-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.537.830.564
A-03-03-01-056	Nación	10	CSF	DEPORTACIÓN A EXTRANJEROS	\$100.347.832
Inversión					\$271.181.426
C-1199-1002-13-53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$20.000.000
C-1199-1002-14-53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$251.181.426
TOTAL					\$1.909.359.822

Asignación de recursos

Que en reunión el día 04 de julio de 2024, el Secretario General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Rigoberto Niño corredor, considerando los \$1.638.178.396 desbloqueados en gastos de funcionamiento y atendiendo las solicitudes de las áreas, autoriza la asignación de recursos para suplir las siguientes necesidades, así:

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. ASIGNAR	NECESIDAD	ÁREA
A-02-02-01-002-008	Nación	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 110.000.000	Bonos dotación de ley	STH
A-02-02-01-003-005	Nación	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 50.000.000	Extintores	SA&F
A-02-02-02-006-003	Nación	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 73.784.000	Aseo y cafetería	SA&F
A-02-02-02-008-003	Nación	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 103.500.000	Servicios profesionales Extranjería	Extranjería
A-02-02-02-008-003	Nación	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 151.343.333	Servicios profesionales OAJ	OAJ
A-02-02-02-008-005	Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 410.987.231	Vigilancia	SA&F

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos"

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. ASIGNAR	NECESIDAD	ÁREA
A-02-02-02-008-005	Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 303.216.000	Aseo y cafetería	SA&F
A-02-02-02-008-005	Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 15.000.000	Mejores equipos de trabajo	STH
A-02-02-02-009-002	Nación	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 120.000.000	Ayudas educativas	STH
A-02-02-02-010	Nación	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 200.000.000	Viáticos	STH
A-03-03-01-056	Nación	10	DEPORTACIÓN A EXTRANJEROS	\$ 100.347.832	Desbloqueo recursos deportaciones	SVM
TOTAL				\$ 1.638.178.396		

Solicitudes de traslados presupuestales

Que, el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, solicitó la liberación del CDP 35024 por un monto de \$150.000.000, con fuente de financiación Nación. Esta solicitud tiene como objetivo la sustitución de dicho monto con recursos Propios, considerando el aplazamiento presupuestal realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos son necesarios para generar disponibilidad de recursos con fuente Nación que permitan cubrir los gastos de las cajas menores de la Entidad.

Que, mediante memorando número 20243000015303, de fecha 26 de junio de 2024, la Subdirectora de Control Migratorio, Dra Martha Hernández Arango, realizó una solicitud de **traslado presupuestal** por un valor de \$50.000.000. Este monto, actualmente asignado al rubro "A-02-01-01-002-007 otros sistemas de armamento" para la compra de armas de baja letalidad, se requiere para la contratación de servicios de apoyo. El objetivo de este traslado es desarrollar actividades que respalden la gestión y garanticen la aplicación de los procesos, procedimientos y mecanismos de control migratorio.

Por consiguiente, el traslado quedará de la siguiente manera:

RUBRO	ASIGNADOS	TRASLADO
A-02-01-01-002-007 Otros Sistemas de Armamento	\$ 50.000.000	
A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídico y de contabilidad)		\$ 50.000.000
TOTAL	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000

Que, el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender los requerimientos presentados por las diferentes áreas, el día 04 de julio de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que los rubros objeto de traslado cuentan con asignación disponible por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/Cte (\$548.832.413)**, así:

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE
A-02-01-01-002-007	Propios	20	OTROS SISTEMAS DE ARMAMENTO	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
A-02-02-02-007-001	Propios	20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2.215.726.000	\$ 498.832.413
				\$ 548.832.413	

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: desagregar los **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$1.638.178.396)** desbloqueados para Gastos de Funcionamiento a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), de conformidad con el catálogo de Clasificación Presupuestal-CCP, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A									FUNCIONAMIENTO	1.638.178.396
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.537.830.564
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.537.830.564
A	02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	160.000.000
A	02	02	01	002			Nación	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	110.000.000
A	02	02	01	002	008		Nación	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	110.000.000
A	02	02	01	003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	50.000.000
A	02	02	01	003	005		Nación	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	50.000.000
A	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.377.830.564
A	02	02	02	006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	73.784.000
A	02	02	02	006	003		Nación	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	73.784.000
A	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	984.046.564
A	02	02	02	008	003		Nación	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	254.843.333
A	02	02	02	008	005		Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	729.203.231
A	02	02	02	009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	320.000.000
A	02	02	02	009	002		Nación	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	120.000.000
A	02	02	02	010			Nación	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	200.000.000
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.347.832
A	03	03							A ENTIDADES DEL GOBIERNO	100.347.832
A	03	03	01						A ÓRGANOS DEL PGN	100.347.832
A	03	03	01	056			Nación	10	DEPORTACIÓN A EXTRANJEROS	\$ 100.347.832

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos"

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar a nivel de Programa +Subprograma +Proyecto +SubProyecto + Producto + Cuenta (primer nivel), los **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS Mcte. (\$271.181.426)** del presupuesto de gastos de Inversión desbloqueados a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia 2024, así:

Tipo	Prog.	Sub Prog	Proy	SubProy	Producto	Cta	FUENTE	REC	Descripción	PTO 2024
C									INVERSIÓN	271.181.426
C	1199	1002	13						OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.	20.000.000
C	1199	1002	13	53105B	1199060	02	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	20.000.000
C	1199	1002	14						OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	251.181.426
C	1199	1002	14	53105B	1199052	02	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	220.181.426
C	1199	1002	14	53105B	1199062	02	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	31.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en el considerando, por **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** de la siguiente manera:

CONTRA CRÉDITO									
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A								FUNCIONAMIENTO	200.000.000
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000
A	02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000.000
A	02	01	01					ACTIVOS FIJOS	50.000.000
A	02	01	01	002				SISTEMAS DE ARMAMENTO	50.000.000
A	02	01	01	002	007	Propios	20	OTROS SISTEMAS DE ARMAMENTO	50.000.000
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	150.000.000
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	150.000.000
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	150.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024 como consecuencia del desbloqueo de recursos"

CONTRA CRÉDITO									
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A								FUNCIONAMIENTO	200.000.000
A	02	02	02	007	001	Nación	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	150.000.000

CRÉDITO									
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A								FUNCIONAMIENTO	200.000.000
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	200.000.000
A	02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000.000
A	02	02	01	002		Nación	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	150.000.000
A	02	02	01	002	008	Propios	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	150.000.000
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	50.000.000
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	50.000.000
A	02	02	02	008	003	Nación	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	50.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04** días del mes de **julio** del **2024**

RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

Revisó: Leonardo Carvajal Hernández – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: María Alejandra Quiroga Fandiño – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal 

Elaboró: Sandra Marcela Cajamarca Guzmán- Oficina Asesora de Planeación 